



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO EXENTO N° 483-B

PUCÓN, 13 FEB. 2012

V I S T O S:

- 1.- El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 264 de fecha 09 de noviembre de 2011, de congelar los Permisos subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en las Zonas Z-6E y Z-9E del Plan Regulador Vigente.
- 2.- El Informe favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo mediante ORD. N° 177 de fecha 07 de febrero de 2012.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O:

1.- Postérgase por un plazo de tres meses a contar de la fecha del presente Decreto los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones, en las siguientes zonas urbanas:

- Z-6E, desde el Carmelito hasta el acceso a Volcán Villarrica, y
- Z-9E, lados norte Camino Internacional, desde la proyección Avenida O'Higgins hasta término de zona.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

Vº Bº Control

EMB/MVRA/LFE/hvo
DISTRIBUCION:

- Seremi Vivienda y Urbanismo
- D.O.M. (2)
- Archivo.

Vº Bº ASESOR JURIDICO





00177

ORD. N° _____/

ANT.:

- ORD. N° 1032 del 18.11.2011 del Municipio de Pucón, que solicita pronunciamiento respecto de la postergación de permisos de edificación en las zonas Z-6E y Z-9E del Plan Regulador Comunal de Pucón vigente.

- ORD. N° 1149 del 21.12.2011 del Municipio de Pucón, que adjunta Certificado de acuerdo de concejo N° 93, que aclara y formaliza solicitud.

- ORD. N° 01642 del 22.12.2011 de esta SEREMI que solicita mayor información respecto de la solicitud de postergación de los permisos de edificación en zonas indicadas

MAT.: Pronunciamiento respecto de la postergación de permisos de edificación en las zonas Z-6E y Z-9E del Plan Regulador Comunal de Pucón vigente.

TEMUCO, 07 FEB 2012

**DE: SRA. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

**A: SRA. EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA DE PUCON.**

Con fecha 21.12.2011 esta Secretaría ha recibido del Municipio de Pucón la solicitud de pronunciamiento respecto de la postergación de permisos de edificación en las zonas Z-6E y Z-9E del Plan Regulador Comunal de Pucón vigente. Al respecto, teniendo como antecedentes:

1. El certificado N° 93 del Municipio de Pucón, de fecha 21.12.2011, suscrito por la Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef, el cual señala que en sesión ordinaria N° 264 de fecha 09.11.2011 el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprobó realizar los trámites administrativos para el congelamiento por 3 meses del Plano Regulador vigente de Pucón, en las siguientes zonas:

- Zona Z- 6E, desde El carmelito hasta acceso a Volcán Villarrica.
- Zona Z-9E, lado norte camino internacional, desde la proyección Avda. O'Higgins hasta cruce Tres Esquinas.

2. Plano complementario al certificado N° 93, enviado por correo electrónico a esta Secretaría con fecha 02.02.2012 por la Directora de Obras Municipales, Srta. Lorena Fuentes Espinoza;

Vengo a señalar a Ud. que, en consideración a que las áreas descritas están afectadas por el Estudio de Modificación del Plan Regulador vigente de la comuna y, de acuerdo a lo descrito en el artículo 117° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esta Secretaría informa favorablemente la postergación de los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones por un plazo de tres meses.

Saluda atentamente,



PAZ SERRA FREIRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



SCR/MEHA/MIS
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Edita Mansilla. Alcaldesa. Municipalidad de Pucón.
- Concejo Municipalidad de Pucón
- Administrador Municipal
- Srta. Lorena Fuentes Espinoza. Directora de Obras Municipales. Municipalidad de Pucón.
- Of. de Partes.
- Archivo DDUI.
- INGRESO N°--